

## **SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA -SIED- DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE**

### **1. ANTECEDENTES**

A través de sus casi 50 años de trayectoria ESEADE ha desarrollado fortalezas institucionales y académicas que han acreditado su prestigio como institución de educación superior en el campo de la economía y la administración de empresas. Su misión es desde sus orígenes la formación de sus alumnos en valores, conocimientos y actitudes para que puedan lograr un desarrollo como profesionales de excelencia. El enfoque académico de ESEADE se desarrolla a través de la excelencia académica, el estímulo al juicio crítico y el pensamiento independiente. En los últimos años, se ha puesto el foco en promover entre los alumnos el espíritu emprendedor a través de todas las instancias que integran las diferentes carreras y programas que se ofrecen. Este último enfoque reconoce las transformaciones de la economía y la vida empresarial en la nueva sociedad del conocimiento.

Los principios fundacionales de ESEADE han permanecido a lo largo de los años y se reflejan en la formación de sus alumnos y en el trabajo de sus docentes e investigadores. En la actualidad esos principios revalorizan las transformaciones que ocurren en la sociedad y las exigencias actuales del bienestar y desarrollo humano.

La misión, principios y propósitos de ESEADE, se desarrollan en un marco de pluralismo académico reflejado en la diversidad de perspectivas de su claustro docente y estudiantil.

ESEADE ha sido, desde sus comienzos, una institución reconocida en el ámbito académico argentino. En cierto sentido, la institución es vista como un ejemplo ilustrativo de un proyecto orientado hacia la innovación constante en sus enfoques y métodos de enseñanza de la economía, las finanzas, el derecho y la administración de negocios, con la capacidad para la articulación de los esfuerzos de un claustro de investigadores y profesores reconocidos en el ámbito de las actividades profesionales enfocadas como prioritarias.

ESEADE ha demostrado también capacidad de adaptación a las transformaciones vividas por el entorno de la actividad económica y empresarial en el país. En todo momento la institución ha desarrollado su visión estratégica potenciando sus fortalezas, superando sus debilidades, aprovechando las oportunidades y neutralizando los riesgos propios de todo proceso innovador.

De allí la importancia que desde un principio se adjudicó en ESEADE a la articulación del trabajo en redes, al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la documentación y las diversas modalidades de la enseñanza a distancia. De este modo, modelos de organización que hoy comienzan a consolidarse como una referencia obligada en la enseñanza ejecutiva en todo el mundo, tuvieron en ESEADE una expresión pionera, reconocida sobre todo por el mercado de la alta dirección de empresas en nuestro país, interesado por modelos educativos no siempre presentes en algunas de las extrapolaciones del modelo clásico de la universidad tradicional.

La Dirección de Educación a Distancia depende en forma directa del Rector del Instituto Universitario ESEADE, cuyo ámbito de operación es la educación a distancia a través de entornos virtuales, abiertos, flexibles, ubicuos y de apoyo a la presencialidad. Se propone como objetivos articular programas tanto académicos como de extensión, propendiendo de esta manera a una educación integral, innovadora, accesible y de calidad. El Sistema Institucional de Educación a Distancia se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Institucional Integral 2020-2026 aprobado por el Consejo Académico y por el Consejo Directivo de ESEADE.

Prueba de la actividad realizada por ESEADE es la calidad de sus graduados y el nivel de inserción laboral que individualmente han alcanzado, así como la formación y capacidad académica del cuerpo docente. Excelencia académica, calidad de la enseñanza e inserción en el mundo empresarial son notas distintivas de una casa de estudios que ha logrado alcanzar un lugar de relevancia dentro del conjunto de instituciones de educación superior especializada en el mundo de la economía y de la administración de negocios en nuestro país.

## **2. FUNDAMENTOS**

ESEADE entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente - alumno se encuentra mediada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los alumnos alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente, incluyendo el uso de las TIC en el ámbito de los cursos presenciales como herramienta de aula extendida.

ESEADE entiende como Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.

Se consideran 1- Carreras a distancia a aquellas donde la cantidad de horas no presenciales supera el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios, denominada "opción pedagógica a distancia".

2- Carreras donde la cantidad de horas no presenciales se encontrará entre el 30% y el 50% del total, denominada "opción pedagógica presencial con actividades entre el 30% y 50% a distancia". Para ambos casos el porcentaje se aplicará sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis.

Se consideran acciones curriculares a distancia aquellas actividades que sólo certifican un trayecto educativo, por ejemplo, cursos, talleres, ciclos, seminarios y actividades semejantes.

### **Antecedentes de la Educación a Distancia en el Instituto Universitario ESEADE**

A través de su desarrollo histórico, el Instituto Universitario ESEADE da cuenta de una serie de hitos que comprenden cursos y programas dictados bajo la modalidad a distancia.

En marzo de 2018 se inauguró la modalidad a distancia con la utilización de la plataforma de Educación a Distancia Moodle, que se ha ido actualizando hasta la versión 3.5 SaaS (Software As A Service), usándose en su comienzo licencias de *streaming* de video no integradas a dicha plataforma.

El primer curso que se dictó bajo esta modalidad fue el de Arte y Curaduría; en julio de 2018 se lanzó el Programa Ejecutivo denominado Diploma en Desarrollo Gerencial; en mayo de 2019, el Programa Ejecutivo denominado Diploma en Marketing; en marzo de 2019 se inauguró la modalidad sincrónica virtual para una parte de los contenidos teóricos correspondientes a ciertas asignaturas de la Maestría en Administración de Negocios y de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas. En julio de 2019 se realizaron una variedad de cursos de extensión para empresas sobre temáticas empresariales y de gestión, diseñadas según los requerimientos del Banco de la Nación Argentina.

En virtud de estas experiencias ESEADE, a fines de 2019, decide desarrollar e implementar, a partir de 2020, un campus virtual institucional que incluya todas las ofertas educativas: extensión, grado y posgrado en todas sus modalidades (presencial - aula extendida; semipresencial, a distancia) y de investigación. Esta implementación se realizó a través de MOODLE 3.5, desarrollando una interfaz gráfica más atractiva para su adopción tanto por parte de estudiantes como docentes. A esta plataforma se le han integrado otros recursos TIC, como el uso de *streaming* de video a través de licencias educativas y almacenamiento de las videoclases sincrónicas, por un período determinado.

En 2020, por las circunstancias de la pandemia del COVID 19 y, bajo el marco de los decretos presidenciales correspondientes, se aprovechó el CAMPUS VIRTUAL ESEADE desarrollado creando, para todas las asignaturas de las carreras de Grado y Posgrado, aulas de modalidad a distancia. Para esta circunstancia, se ha decidido la opción sincrónica, fomentando las clases por *streaming* de video y el uso de las demás herramientas de la plataforma (foros, chats, actividades y recursos), a fin de mantener el espíritu de la presencialidad en la distancia.

Con la meta de lograr una consistencia de articulación entre las dimensiones educativa, de investigación y de extensión, tanto de programas académicos como de todos los niveles formativos, es que el proyecto SIED del Instituto Universitario ESEADE expone la definición de los fundamentos, criterios y proposiciones para la concreción de propuestas educativas dictadas o a ser dictadas a distancia.

Así, ESEADE ha desarrollado un marco normativo que regula el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y que asegura la calidad de sus propuestas educativas. La mencionada normativa da cuenta de los actos administrativos de creación, organización, implementación y seguimiento de todos los aspectos que constituyen el Sistema Institucional de Educación a Distancia.

### **3. ÁMBITO DE INCUMBENCIA**

La articulación entre las tres dimensiones esenciales del Instituto Universitario ESEADE en cuanto a institución académica educativa -tanto de programas académicos como de todos los niveles formativos- de investigación y de extensión, implica la proyección de su incumbencia en las siguientes áreas:

- 1) Educación a Distancia para Pregrado, Grado y Posgrado;
- 2) Actividades de transferencia y extensión universitaria mediante métodos pedagógicos y herramientas tecnológicas propias de la educación a distancia;
- 3) Soporte para actividades y para grupos de investigación mediante métodos pedagógicos y herramientas tecnológicas propias de la educación a distancia;
- 4) Educación a distancia para programas no académicos;
- 5) Educación a Distancia para capacitación interna de docentes y personal de gestión del Instituto Universitario ESEADE;
- 6) Soporte para eventos internos y/o de difusión de ESEADE.

### **4. DE LAS CARRERAS DE OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA ADOPTADAS POR ESEADE**

a- En consonancia con la Resolución Ministerial 2641/17, el ESEADE considera como carreras en opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia Carreras a aquellas donde la cantidad de horas no presenciales supera el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudios. En el mismo sentido, de acuerdo a la Resolución Ministerial se considera a aquellas en que la cantidad de horas no presenciales se encontrará entre el 30% y el 50% del total, bajo la denominación "opción pedagógica presencial con actividades entre el 30% y 50% a distancia". En ambos casos el porcentaje de horas deberá aplicarse sobre la carga horaria total de la carrera sin incluir las horas correspondientes al desarrollo del trabajo final o tesis.

b- En el caso de las carreras a distancias, en que los criterios formulados exijan la realización de prácticas profesionales durante la formación de los estudiantes, así como otras carreras que establezcan ese requerimiento en su Plan de Estudios, deberán proponer la planificación didáctica, los contenidos y las actividades principales a través de la plataforma educativa de la Universidad. Las Unidades Académicas deberán arbitrar los medios para llevar adelante adecuadas formas de supervisión por parte de docentes en aquellos lugares en los que las prácticas profesionales tengan lugar. La supervisión se llevará a cabo con un seguimiento detallado en donde consten las actividades prácticas la carga horaria, el docente responsable y toda la información que se considere apropiada para el seguimiento de la misma, tal como lo establece el punto 2.11 del Anexo Sección I de la R.M E2641/17

### **5. ESTRUCTURA DE GESTIÓN**

El SIED dependerá del Rectorado, estará a cargo de un Director de Educación a Distancia y una Comisión Asesora compuesta por nueve miembros, y serán designados por el Rector.

La estructura de gestión, organización y desarrollo del SIED se conforma por una Dirección de Educación a Distancia; la misma depende en forma directa del Rector, articulando con la Secretaría Académica, los Departamentos, las Carreras, los Centros de Investigación, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión.

La Dirección de Educación a Distancia cuenta con un Director, un Coordinador General y cuatro Coordinaciones operativas:

- a) Asesoramiento, Formación e Innovación
- b) Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales
- c) Producción de Recursos Multimediales
- d) Académico-administrativa

La Dirección de Educación a Distancia se encuentra asesorada por la Comisión Asesora del SIED.

Se encuentra estructurada según el esquema del ANEXO.

El equipo de Dirección de Educación a Distancia se caracteriza por su profesionalización, la constante incorporación de tecnología y buenas prácticas, el trabajo en equipo, así como por procesos, con orientación al estudiante, guiados por una fuerte responsabilidad ética, compromiso social y los valores de ESEADE

Son objetivos de la Dirección de Educación a Distancia del Instituto Universitario ESEADE:

1. Administrar las ofertas educativas a ser implementadas en el Campus Virtual ESEADE.
2. Difundir entre los diversos actores de ESEADE las potencialidades que ofrece la Educación a Distancia.
3. Formar y colaborar en la alfabetización digital de los estudiantes, docentes, autoridades y personal no docente de ESEADE para que desarrollen estrategias de enseñanza que incluyan tecnologías digitales.
4. Desarrollar y/o gestionar propuestas de actividades y programas educativos que utilicen la modalidad no presencial y a distancia e impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en propuestas formativas en la modalidad a distancia.
5. Desarrollar y/o gestionar los soportes y entornos necesarios para la realización de las actividades académicas referidas.
6. Fortalecer la Educación a Distancia a nivel nacional e internacional a través del trabajo en redes utilizando tecnologías digitales como espacios de encuentro, colaboración y desarrollo de propuestas pedagógicas en el marco de asociaciones y convenios con otras universidades.
7. Brindar asesoramiento, capacitación y apoyo para el desarrollo de los aspectos pedagógicos, organizacionales, tecnológicos y comunicacionales que involucran las propuestas de educación a distancia.

La Dirección de Educación a Distancia estará a cargo de un académico con conocimientos de gestión universitaria, y con formación y experiencia docente en educación a distancia.

Son funciones del Director de la Dirección de Educación a Distancia:

1. Dirigir con el asesoramiento de la Comisión Asesora el Sistema de Educación a Distancia del ESEADE.
2. Coordinar las reuniones de la Comisión Asesora para evaluar las actividades propias del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

3. Elaborar conjuntamente con la Comisión Asesora el informe anual de seguimiento y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y presentarlo al Rectorado
4. Organizar actividades destinadas a procesos de formación y actualización del cuerpo académico de ESEADE en e-learning.
5. Supervisar a los coordinadores de carrera en el diseño, desarrollo y evaluación de planes en la modalidad propuesta; y/o acciones de mejora vinculadas a la enseñanza universitaria.
6. Planificar, dar seguimiento y evaluar, conjuntamente con la Comisión Asesora, las propuestas de formación que se llevarán a cabo en el marco del SIED.
7. Promover la formación docente con inclusión de tecnologías con el fin de garantizar la accesibilidad en el uso de las herramientas tecnológicas y sus potencialidades didácticas para los docentes de ESEADE.
8. Vincular con la Secretaría Académica del ESEADE en las actividades llevadas a cabo en el Sistema de Educación a Distancia.

El Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia deberá tener formación universitaria orientada a la gestión y contar con amplios conocimientos sobre Educación a Distancia y en gestión de equipos en Sistemas de Educación a Distancia.

Son funciones del Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia:

1. Gestionar y supervisar cursos con modalidad a distancia.
2. Gestionar la vinculación con la empresa proveedora de la Plataforma Virtual.
3. Favorecer la ambientación de los participantes en los entornos virtuales de las actividades educativas a distancia.
4. Diseñar los procesos de seguimiento, estrategias de evaluación y los planes de mejora de los proyectos pedagógicos, articulando con la Comisión Asesora.
5. Supervisar y orientar las acciones de las propuestas formativas que se desarrollen en la plataforma virtual institucional.
6. Participar y coordinar reuniones con directivos y equipos docentes y otros actores de ESEADE, para el desarrollo de proyectos de Educación a Distancia.
7. Coordinar a los equipos de trabajo de la Dirección de Educación a Distancia del SIED durante las etapas de planificación, diseño, implementación y evaluación de las propuestas formativas con inclusión de TIC que se desarrollen en el ESEADE.
8. Participar en las reuniones propuestas por el Director de la Dirección de Educación a Distancia del SIED a los fines evaluar del desarrollo y la evaluación de las propuestas formativas.
9. Coordinar el trabajo de las Coordinaciones Operativas reportando al Director de la Dirección de Educación a Distancia del SIED

La organización interna de la Dirección de Educación a Distancia del SIED se configura como una estructura funcional que reconoce la existencia de cuatro Coordinaciones interdependientes, a saber:

- a) Asesoramiento, Formación e Innovación
- b) Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales
- c) Producción de Recursos Multimediales
- d) Académico-administrativa

Cada Coordinación de la Dirección de Educación a Distancia del SIED cuenta con un responsable, encargado de velar por el cumplimiento de las competencias asignadas a la unidad y de reportar al Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia del SIED.

Compete a la Coordinación para el Asesoramiento, Formación e Innovación:

1. Asistir a los equipos docentes con respecto a la inclusión de tecnologías en las propuestas formativas facilitando el desempeño de sus funciones.
2. Fiscalizar el diseño didáctico y las actualizaciones posteriores de materiales educativos, actividades y evaluaciones de propuestas formativas a distancia.
3. Contribuir en instancias de formación específica destinada a docentes para la inclusión de tecnologías en la educación y participar en la formación respectiva.
4. Recabar información pertinente para la evaluación de las problemáticas relativas al cursado de las carreras y proyectos.
5. Facilitar los distintos recursos e-learning puestos a disposición de los docentes y alumnos.
6. Diagnosticar las necesidades de formación en entornos virtuales del aprendizaje.
7. Reportar al Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia del SIED para elevar los trámites de nombramientos de tutores.

Compete a la Coordinación para el Soporte Tecnológico y la Gestión de Ambientes Virtuales:

1. Asesorar y proveer soluciones de desarrollo tecnológico que faciliten el resguardo de la información, el acceso y recuperación de recursos educativos on-line, el empleo de redes electrónicas y la optimización de las comunicaciones.
2. Mantener el vínculo con la empresa proveedora de la plataforma virtual con el objeto de asegurar el resguardo de información en los diferentes cursos y la actualización de las versiones de la plataforma y la documentación de las mismas.
3. Asistir en el rol de tutores técnicos en las dificultades técnicas que se presenten y cuando se requiera en el empleo del sistema de videoconferencias.
4. Gestionar las aulas virtuales, alta y administración de usuarios cumpliendo los procedimientos que se establezcan en cada caso promoviendo la calidad y la innovación.
5. Asesorar y brindar asistencia técnica acerca de la introducción de recursos educativos digitales al interior de cada espacio virtual.
6. Verificar el correcto estado de los espacios y recursos antes de la publicación de los tramos formativos en la plataforma virtual.
7. Informar al Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia del SIED acerca de incidencias en la plataforma virtual que perturben el normal desarrollo de la propuesta educativa.
8. Recabar información sobre métricas y estadísticas de las distintas bases activas para ser reportadas al Coordinador General

Compete a la Coordinación para la Producción de Recursos Multimediales:

1. Proponer la imagen y la gráfica que exprese e identifique a cada propuesta formativa.
2. Asesorar sobre el diseño comunicacional del espacio virtual.
3. Procesar de manera multimedial los recursos educativos al inicio de cada propuesta. Actualizar el diseño multimedial cuando sea necesario.
4. Producir y gestionar recursos educativos multimediales.
5. Elaborar propuestas de innovación para la inclusión de nuevas herramientas y aplicaciones digitales.
6. Ejercer todas las funciones que específicamente el Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia del SIED delegue en él.
7. Diseñar y actualizar los contenidos gráficos y audiovisuales del micrositio y del Campus Virtual ESEADE.
8. Asistir a los docentes y tutores en el diseño de los documentos curriculares.

Compete a la Coordinación Académico-administrativa:

1. Informar y orientar a los potenciales participantes que consulten acerca de las características de instancias formativas que se programen desde la Dirección de Educación a Distancia (aranceles, inscripciones, cronogramas, responsables, etc.) vía telefónica, vía Internet y de manera presencial.
2. Asistir a estudiantes docentes y directores de cursos y carreras a distancia.
3. Elaborar documentos, presentaciones, cartas, notas y anuncios de la Dirección de Educación a Distancia.
4. Realizar actividades de gestión de alumnos, profesores y directores de cursos: recepción de documentación, inscripción, recordatorios, llamados, seguimiento correspondiente.
5. Consolidar listas de matriculados en cursos a distancia, con los datos necesarios para su ingreso en el Aula Virtual respectiva.
6. Colaborar en la emisión de certificados con cada Carrera y Departamento de ESEADE.
7. Participar en reuniones que se convoque, relativas al desarrollo de propuestas educativas con tramos a distancia de ESEADE.
8. Coordinar la comunicación institucional de los cursos con tramos a distancia

La Comisión Asesora de Educación a Distancia actúa como un organismo de consulta, dependerá del Rector y será presidida por el Secretario Académico. La Comisión Asesora de Educación a Distancia estará integrada por nueve miembros:

- el Secretario Académico
- el Director de Educación a Distancia del SIED
- el Coordinador General de Educación a Distancia del SIED
- un representante de cada uno de los cuatro Departamentos que constituyen el Instituto Universitario ESEADE
- el Director del Centro de Administración para el Desarrollo Educativo (CADE -Escuela de Gestión Educativa) y el Director del Centro de Aprendizaje para el Cambio – Transformar del Instituto Universitario ESEADE
- Eventualmente podrá contar con asesores externos.

Son funciones de la Comisión Asesora de Educación a Distancia del Instituto Universitario ESEADE:

1. Asesorar al Director en relación al desarrollo, seguimiento y evaluación del SIED.
2. Evaluar junto al Director y el Coordinador General el funcionamiento del SIED.
3. Planificar, dar seguimiento y evaluar, conjuntamente con el Director, las propuestas de formación que se llevarán a cabo en el marco del SIED y aconsejar al Rector su aprobación o rechazo.
4. Proponer estrategias didácticas y pedagógicas en Educación a distancia.
5. Realizar evaluación continua de los procesos inherentes a la Dirección.
6. Colaborar, con el Director, en la realización del informe anual de seguimiento y evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).
7. Sugerir la implementación de materiales tales como guías de estudio, actividades y otro tipo de materiales didácticos que utilicen TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación).
8. Asesorar a los Directores de Departamentos y Coordinadores de Carreras en la evaluación de las necesidades de capacitación tanto para docentes como para el personal no docente y proponer cursos de acción al respecto.
9. Diseñar, conjuntamente con el Director, el plan anual de trabajo del SIED y proponer estrategias de Formación en Educación y Tecnologías a los distintos actores (docentes, estudiantes, personal administrativo, de servicios y equipos técnicos, etc.).

## **6. DE LAS ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES DE PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA:**

Desde su creación, el Instituto Universitario ESEADE adoptó como base de su organización académica y administrativa la estructura departamental. Tal como expresa el Estatuto Académico, en su artículo 13º, es competencia de los Directores de Departamentos dirigir la labor académica de los Profesores del Departamento, planificar la oferta académica del Departamento, dirigir las actividades de extensión relacionadas al Departamento, ocuparse de la actualización de los contenidos curriculares de las asignaturas del Departamento, supervisar el desempeño de los Profesores del Departamento. Asimismo, en su artículo 14, establece que es competencia de los directores de Centros de Investigación dirigir la labor de investigación de los miembros del Centro, dirigir los programas de investigación del Centro y supervisar el desempeño de los investigadores del Centro.

Los Departamentos ejercen su función mediante la docencia y la extensión, y los Centros de lo hacen a través la investigación. Departamentos y Centros de Investigación se constituyen sobre la base de disciplinas afines y son las instancias institucionales de producción, difusión y transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo tanto de la modalidad educativa presencial como de la opción pedagógica a distancia.

## **7. DE LA INTEGRACIÓN DE ASPECTOS PEDAGÓGICOS, COMUNICACIONALES Y TECNOLÓGICOS.**

El trabajo multidisciplinar aborda aspectos de tres tipos: pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. Los diferentes actores vinculados a la Dirección de Educación a Distancia colaboraran, participaran y arbitraran los medios necesarios para articular los mismos.

La Comisión Asesora de Educación a Distancia del SIED tiene a su cargo el trabajo multidisciplinar que integra aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. La Comisión asesora y evalúa junto al Director los proyectos y arbitra los medios para que los Directores de Departamento y Coordinadores de Carreras tengan la asistencia necesaria en el diseño, puesta en marcha, seguimiento y mejora de sus propuestas formativas con modalidad a distancia.

Asesora en la evaluación de los requerimientos de capacitación para el personal docente y no docente y colabora con la planificación de actividades de formación continua. En el seguimiento y evaluación de las propuestas formativas que se dictan con modalidad a distancia considera, entre otros aspectos, la articulación del modelo pedagógico y el uso de tecnología.

Los Coordinadores de Carrera realizan el seguimiento de planes de estudio y sus modificaciones, atendiendo requerimientos y criterios propios de cada disciplina siguiendo las pautas de la normativa ministerial y de CONEAU. Estas pautas guían el diseño de planes de estudios y en el caso de las carreras o los tramos que se dictan con modalidad a distancia requieren especificar y articular los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos específicos de la propuesta formativa.

## **8. LAS INTERACCIONES MEDIADAS POR LAS TICS**

**De las actividades previstas, presenciales o intermediadas por las tecnologías de la información y las comunicaciones, a realizar con los alumnos inscriptos a efectos de promover las interacciones entre estudiantes y docentes y de los estudiantes entre sí:**

El crecimiento de las tecnologías para la información y las comunicaciones ha permitido no sólo superar barreras del tiempo y el espacio sino también diseñar estrategias de enseñanza consistentes con los estilos de aprendizaje de los jóvenes. Las TICs amplían las posibilidades para generar material didáctico, pero sobre todo permiten explorar nuevas formas de interacción, individuales y sociales. La interacción individual de cada estudiante con el material y los contenidos aplica y refuerza la capacidad de autoaprendizaje. La interacción social entre los estudiantes, interactuando con otros sobre el contenido y los materiales, propicia el aprendizaje colaborativo.

La lectura de un texto explicativo o incluso la realización de algunos ejercicios prácticos pueden ser actividades que cada estudiante realice individualmente, descargando simplemente el material de un repositorio y realizando consultas a un docente a través de la plataforma para plantear consultas. El análisis de un texto argumentativo, el debate acerca de diferentes



alternativas para resolver un problema, la producción de un wiki, son actividades para las cuales el trabajo colaborativo es particularmente valioso.

El alumno se compromete con su propio aprendizaje, se apropia en forma gradual y progresiva del conocimiento a través de un proceso de comprensión e intervención en la realidad. A medida que aprende, construye nuevos conocimientos y transforma la realidad. La comunicación es un aspecto esencial para la construcción del conocimiento, porque parte del proceso es social.

El docente selecciona estrategias didácticas y diseña actividades que estimulan la interactividad y promueven procesos cognitivos hasta convertirlos en habilidades. Cuenta con el soporte de especialistas que elaboran el material y los recursos que requieren estas actividades.

La especificación precisa de las actividades mediadas por las TICs se formula en cada diseño curricular particular, considerando el contexto en el que se aplica, las características de los participantes y sus competencias previas. En algunas de estas actividades la comunicación es sincrónica, todos o un grupo de estudiantes, interactúan en tiempo real con o sin la intervención del docente.

Las redes sociales, los foros de discusión, las plataformas virtuales permiten establecer formas de comunicación significativas para el aprendizaje. Las tecnologías también favorecen la elaboración de material didáctico en diferentes formatos. Los videojuegos, los sitios web, las infografías, las animaciones, las wikis, son recursos valiosos en educación, particularmente en la modalidad a distancia. Es importante considerar que los recursos tecnológicos evolucionan de manera constante, la especificación de los recursos particulares en los programas brinda flexibilidad para acompañar esta evolución.

Los programas de materias, elaborados por los docentes con la asistencia de la Dirección de Educación a Distancia del SIED, explicitan el uso pedagógico de las TICs en cada espacio curricular, la intencionalidad didáctica y su articulación con la metodología de enseñanza aprendizaje y el material didáctico.

Los programas explicitarán también qué actividades se diseñan con el objetivo de ser realizados en forma individual y cuáles en equipo. La plataforma elegida debe permitir que los docentes realicen seguimiento de las interacciones.

## **9. INSTANCIAS DE AMBIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALUMNOS**

Las acciones y estrategias para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y entre los propios alumnos se relacionan con el diseño de ambientes y de situaciones de aprendizaje. El rol del docente es el de un facilitador en la mediación pedagógica y en las actividades de investigación, de indagación, colaborativas, inmersivas, comunicativas, y de interacción e interactividad a través de la gestión de contenidos multimediales.

Estarán pautadas diferentes formas de comunicación síncrona y asíncrona, del uso de la metáfora (estructura-modelo) lúdica, utilización de películas y otros recursos participativos para facilitar la inmersión y el compromiso en el estudio. Se prevé el desarrollo de instancias presenciales o intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación, destinadas a tutorías obligatorias u opcionales (dependiendo de la propuesta de cada asignatura), y a las interacciones entre docentes y alumnos, así como de los alumnos entre sí.

La plataforma utilizada (descrita en punto 12) facilitará la interacción en el ambiente virtual, proporcionando una serie de herramientas educativas para facilitar el aprendizaje, la comunicación y la colaboración (correo electrónico, foros de discusión, chat, aula virtual, videoconferencia, etc.), así como una serie de herramientas administrativas y de gestión.

Se implementarán Tutorías, las cuales conformarán un conjunto de acciones y actores organizados y coordinados tendientes a orientar, acompañar y apoyar en su tránsito curricular a estudiantes mediante una relación personalizada. Su propósito será facilitar y promover el ingreso y la permanencia en el Instituto Universitario ESEADE, facilitar la adaptación a la vida universitaria, al mismo tiempo que ambientar, capacitar y ayudar al seguimiento de los estudiantes, especialmente quienes cursen dentro de la modalidad a distancia, ya sea carreras completas, tramos de las mismas u otras actividades en modalidad a distancia.

El tutor será un profesor del Instituto Universitario ESEADE. Apoyará al docente a cargo de la asignatura, irá acompañando a los estudiantes en la interacción con el conocimiento, realizará las devoluciones de las actividades, estará activo en los foros, y generará espacios de intercambio en los encuentros sincrónicos; planificará el seguimiento y realizará consulta periódica e interacción con los alumnos y los profesores.

Al inicio de la acción curricular a llevarse a cabo (cursos, seminarios, talleres), el docente a cargo de la asignatura y el (los) tutor(es) se contactarán con los estudiantes para explicar las pautas de las clases, la hoja de ruta o la guía de estudios que acompañará cada paso de la asignatura. Allí se explicitará claramente el funcionamiento de las instancias pedagógicas, modos de evaluación y actividades sincrónicas y asincrónicas que forman parte de la cursada.

El docente a cargo y/o el tutor pueden, además, elaborar los materiales que se utilizarán en la asignatura.

Podrá haber, además, tutores técnicos, que den asistencia de sistemas sobre el funcionamiento del campus virtual y resuelvan los problemas técnicos que se presenten en referencia al funcionamiento de la cursada y las necesidades de los alumnos en estos aspectos.

## 10. **SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.**

De acuerdo con el Artículo 15 del Estatuto Académico del Instituto Universitario ESEADE, es competencia de los Coordinadores de las carreras de grado y posgrado, entre otras, tomar las decisiones apropiadas para el correcto funcionamiento académico de las carreras a su cargo y proponer la actualización de los planes de estudio. Por ello, los procesos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los planes de mejora de las carreras son en primera instancia atribución de los Coordinadores de Carreras, quienes elevan sus recomendaciones al Consejo Académico a través del Representante de Directores de Departamento, Coordinadores de Carrera y Directores de Centros de Investigación. Asimismo, según el Artículo 13 del Estatuto Académico del Instituto Universitario ESEADE, es competencia de los Directores de Departamento dirigir la labor académica de los Profesores del Departamento y dirigir las actividades de extensión relacionadas al Departamento; y según el Artículo 14 del Estatuto Académico es competencia de los Directores de Centros de Investigación dirigir la labor de investigación de los miembros del Centro.

Así, los Departamentos y Centros de Investigación son responsables de la gestión académica de su planta docente, apoyada por el SIED, que a través de la Dirección de Educación a Distancia y sus Coordinaciones, facilita la transposición didáctica de los contenidos en esta modalidad, capacita y actualiza en materia de TIC y herramientas de aprendizaje medido por tecnologías, tanto para el desarrollo de asignaturas como para los Proyectos de Investigación y Extensión. En las carreras que se dictaren con la opción pedagógica a distancia, o que comprendieran tramos con esta modalidad, la Comisión Asesora de Educación a Distancia del SIED colabora con las actividades de seguimiento, evaluación y mejora del proyecto pedagógico atendiendo especialmente la articulación entre las metodologías de enseñanza aprendizaje, el desarrollo de las competencias comunicativas y el uso pedagógico de las TICs.

Se realizarán en forma permanente tareas de ajuste, organización y gestión de eventualidades. La dirección del SIED y la Comisión Asesora se reunirá al menos dos veces al año con todo el equipo de cada carrera, departamento y centro de investigación, con el propósito de evaluar la marcha del Sistema y proponer mejoras y eventuales ajustes al plan de desarrollo. El contacto operativo directo de cada Carrera, Departamento y Centro de Investigación es el Coordinador General de la Dirección de Educación a Distancia del SIED.

## 11. **DESARROLLO DEL PROYECTO**

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de ESEADE pertenece a un modelo pedagógico y tecnológico ubicuo, centrado en la construcción del conocimiento, de la enseñanza y del aprendizaje, mediado por las nuevas tecnologías, y constituido por un sistema que integra y vincula los medios, las situaciones y los contenidos del entorno digital con los objetivos pedagógicos.

El proyecto pedagógico se propone generar procesos inclusivos de innovación pedagógica, de excelencia y calidad.

Las tecnologías digitales resultan potentes distribuidores de información y exigen repensar la función pedagógica con tecnologías. Requieren construir nuevas relaciones con la información, facilitando otras competencias orientadas hacia: la búsqueda, la selección, el procesamiento, la valoración crítica, el descubrimiento, la investigación, la creación y la aparición de nuevos

discursos en clave de autoría para con los estudiantes como prosumidores (productores y consumidores).

Con las transformaciones actuales, es necesario pensar a nuestros estudiantes como habitantes de diversos universos culturales entre los cuales las tecnologías digitales ocupan hoy un lugar central. Se trata de pensar nuestra intervención a partir de la construcción de diálogos potentes y productivos entre estos universos. Se vuelve necesario encontrar formas conciliadoras entre la cultura de la imagen, la de la escritura y la de la reflexión en pos de una enseñanza innovadora y de calidad.

En ESEADE la opción pedagógica a distancia tiene las siguientes características:

- Los materiales didácticos se elaboran especialmente para la modalidad a distancia, estando disponibles en las aulas virtuales (Moodle).
- La interacción a distancia se desarrolla a través de las herramientas del CAMPUS VIRTUAL ESEADE.
- Cada aula de educación a distancia se abre con un máximo de treinta (30) estudiantes y se le asigna al menos un docente a cargo para asegurar la individualización necesaria del aprendizaje que toda propuesta de educación a distancia requiere.
- Cada aula tendrá al menos un tutor asignado

### **Acciones previstas para el desarrollo del SIED**

Se prevén, como acciones futuras para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de ESEADE, las siguientes:

- Incrementar la oferta de cursos a distancia en las carreras de modalidad presencial de Posgrado, Grado y Pregrado progresivamente hasta un 50% de la carga horaria, de acuerdo a resolución de CONEAU.
- En relación con los recursos tecnológicos, continuar con la plataforma del CAMPUS VIRTUAL ESEADE de tecnologías SaaS, ya que ésta permite mantener actualizado el software.
- Se continuará trabajando en la imagen institucional correspondiente al espacio áulico del CAMPUS VIRTUAL, al sitio web y a las demás redes sociales del Instituto Universitario ESEADE.
- Continuar con la capacitación docente sobre el uso de las posibilidades de la plataforma del CAMPUS VIRTUAL ESEADE, así como de otros recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- En relación a la interfaz gráfica, se continuará trabajando en el desarrollo del modelo VED utilizado en el CAMPUS VIRTUAL ESEADE, ya que por su diseño innovador ha sido de fácil implementación en toda la comunidad académica.
- Se analizará la integración de *chatbots* (software de inteligencia artificial) para la gestión más eficiente de comunicaciones a través de mensajerías en espacios del campus, así como de redes sociales y correo electrónico, lo cual tiene como objetivo fidelizar a los potenciales alumnos a la vez que optimizar los tiempos de los actuales.

## **12. TECNOLOGÍAS QUE SOSTIENEN EL PROYECTO**

Las tecnologías previstas para sostener el proyecto pedagógico de Educación a Distancia (para todos los niveles y en todas sus modalidades) se basa en el desarrollo e implementación del CAMPUS VIRTUAL ESEADE, y contribuyen a la eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación mediados por tecnología.

A través de un convenio (contrato), ESEADE cuenta con el apoyo estratégico de VIRTUALED, institución experta en tecnologías educativas, y que cuenta con un sólido equipo profesional multidisciplinario; éste complementa y brinda los desarrollos necesarios y requeridos

por la Dirección de Educación a Distancia de ESEADE a través de la Coordinación de Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales.

Las propuestas de ESEADE se desarrollan en un entorno virtual a través del CAMPUS VIRTUAL ESEADE, especialmente diseñado para el Instituto Universitario ESEADE.

El CAMPUS VIRTUAL ESEADE integra soluciones de plataformas educativas, tales como MOODLE (de código abierto) con un diseño de interfaz gráfico exclusivo del modelo VED, desarrollado por VIRTUALED para los espacios áulicos; asimismo, una plataforma de *streaming* de video del tipo ZOOM educativa, orientado a todas las aulas del campus, a las que se le asigna un espacio de videoclase (sincrónico); y también, un reservorio de almacenamiento de videoclases en servidores provistos por VIRTUALED para el acceso asincrónico, con un tiempo asignado según el tipo de programa.

El soporte tecnológico y sus herramientas se adecúan al desarrollo de los contenidos y a la concepción de “aprendizaje significativo”, así como al concepto de “estudiante activo” que subyace a la propuesta, en pos de brindar una educación de excelencia e innovadora.

Desde 2020 se prioriza el uso de las herramientas de la plataforma del CAMPUS VIRTUAL ESEADE para todos los programas, de todos los niveles y de todas las modalidades, concentrando la interacción en el aula con los contenidos, los docentes, el área de seguimiento y el grupo de estudiantes; para ello se vale especialmente de herramientas de comunicación potentes, tales como videoclases, correo, chat y foros.

A través de la Coordinación de Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales, se exploran y detectan nuevas herramientas para ser integradas al CAMPUS VIRTUAL ESEADE a través del trabajo del propio equipo, o por medio de la tercerización tecnológica con VIRTUALED. Disponer de un *partner* tecnológico, experto en tecnologías educativas, permite a ESEADE contar con un campus de vanguardia, así como con una actualización constante de versiones de MOODLE y con las licencias que se requieren para los *streaming* de videos que se utilizan en las videoclases sincrónicas; y también contar con espacio de almacenamiento en servidores para todos los contenidos que se generan en el campus, a modo del repositorio de videoclases para el acceso asincrónico.

El trabajo permanente de la Dirección de Educación a Distancia, a través de la Coordinación de Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales con el proveedor tecnológico VIRTUALED, genera una relación estratégica de mejora continua, de actualización y monitoreo de la performance de los recursos y de búsqueda de nuevas herramientas, soluciones TIC y plataformas que contribuyan a los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación para ser integradas al CAMPUS VIRTUAL ESEADE. En esta relación de constante mejora y actualización se han ido integrando nuevas herramientas en las aulas virtuales, a partir de una evaluación sistemática de las mejores opciones disponibles para lograr una educación innovadora y de calidad, combinando soluciones sincrónicas, tales como videoclases en vivo y chat, con recursos asincrónicos, tales como foros, correo, actividades interactivas individuales y grupales.

### **Compromiso estratégico con la innovación educativa:**

El compromiso de ESEADE con la innovación educativa se concreta con el objetivo de la Dirección de Educación a Distancia de trabajar de manera constante, a través de la Coordinación de Soporte Tecnológico y Gestión de Ambientes Virtuales, con su proveedor estratégico-tecnológico VIRTUALED, evaluando nuevas herramientas tecnológicas para futuras incorporaciones al CAMPUS VIRTUAL ESEADE de posibles soluciones de IA (Inteligencia Artificial), *chatbots*, realidad aumentada, realidad virtual o realidad mixta, soluciones APP para móviles, etc.

El modelo tecnológico optado por ESEADE se destaca por contar con:

El CAMPUS VIRTUAL ESEADE: es la integración de diferentes plataformas y herramientas tecnológicas (softwares, MOODLE, ZOOM, etc.) que a través de acceso por Internet se utilizan para el diseño y desarrollo de los cursos o módulos didácticos en la red. En este espacio los estudiantes cuentan con los distintos cursos y materias en los cuales se encuentran inscriptos, distribuido cada uno de ellos en un aula virtual.

Dentro del campus se crea la interacción de la comunidad educativa virtual, en la que se desarrollan todas las actividades académicas, para el caso de los cursos de modalidad a distancia, o también, como complemento de los cursos semipresenciales o de aula extendida, en el caso de los cursos de modalidad presencial.

El AULA VIRTUAL: es el espacio dentro del CAMPUS VIRTUAL ESEADE en el que, a través de la plataforma virtual, se desarrollan las actividades académicas, donde el estudiante cuenta con un sistema organizado de recursos didácticos y tecnológicos y herramientas conceptuales que le permitirán avanzar en su trayecto educativo con dedicación, compromiso y seguimiento de calidad.

### **13. LOS PROFESORES**

La selección, promoción, evaluación y designación de los docentes se realizará según el Estatuto Académico del Instituto Universitario ESEADE. Se ofrecerán una serie de capacitaciones y tutorías en Educación a Distancia y en los aspectos vinculados a la misma, que será de carácter obligatorio para aquellos que no poseen formación en entornos virtuales y en didáctica de la enseñanza en ambientes de Educación a Distancia.

A continuación, se explicitan las formas particulares de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia.

El régimen docente es el vigente para la presencialidad conforme al Estatuto Académico del Instituto Universitario ESEADE. Los docentes serán los responsables académicos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los cursos a su cargo. También participarán de las actividades de investigación, extensión, vinculación y transferencia, a través de la conformación de equipos de trabajo, que actuarán de manera coordinada e interdisciplinaria.

Los mecanismos de categorización y promoción de los docentes son también los correspondientes al mencionado Estatuto Académico del Instituto Universitario ESEADE. Para ello, ESEADE se valdrá, además de la consideración de los antecedentes académicos y profesionales de sus docentes, de los procesos habituales de encuestas de alumnos y de evaluación de pares que se implementan en la educación presencial, adaptados para esta modalidad.

Los docentes asignados para la opción pedagógica a distancia serán propuestos por los Directores de Departamentos a partir de las propuestas realizadas por los respectivos Coordinadores de cada carrera, y deben cumplir los siguientes requisitos: tener título universitario de igual o superior nivel al de la carrera en la cual ejerzan, debiendo acreditar conocimiento y capacitación en la educación a distancia, tanto en aspectos tecnológicos como pedagógicos. Para los casos de docentes que hayan sido designados con anterioridad, se prevé un periodo de dos (2) años a los fines de que en dicho período realicen los cursos de capacitación o perfeccionamiento en educación a distancia y uso de TIC, tanto en aspectos tecnológicos como pedagógicos.

Aquellos docentes que se incorporen a una carrera a distancia deberán participar de, al menos, una propuesta formativa docente en Educación a Distancia que será gestionada por la Dirección de Educación a distancia.

Los docentes tendrán las siguientes funciones, obligaciones y deberes:

a) Planificar y desarrollar las actividades de la asignatura o área a su cargo, ordenando y controlando el cumplimiento de las acciones previstas;

b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de la normativa de ESEADE, en el ámbito de su asignatura o área de responsabilidad;

c) Impartir personalmente la enseñanza teórica y práctica de las asignaturas a su cargo, cumpliendo el régimen de dedicación en el que se encuentren comprendidos, debiendo repartirlas entre sincrónicas y asincrónicas según lo establecido en cada plan de estudios. En caso de actividades sincrónicas, las mismas se realizarán a través de videoclases provistas por el CAMPUS VIRTUAL ESEADE a fin de que los estudiantes interactúen con el docente asignado, participando de clases expositivas, trabajos grupales remotos con sus pares, evacuación de consultas, realización de tareas en línea, entre otros recursos pedagógicos. Estas horas sincrónicas deben figurar en el

aula, explicitándose el día y horario en el que el docente estará *online* semanalmente durante el periodo de su designación. Cabe aclararse que los estudiantes que no puedan optar por estar conectados en el día y hora en las que el docente proponga, podrán acceder a los contenidos tratados a través de videoclase grabada.

d) Los docentes a distancia tienen la obligación de realizar el seguimiento y la orientación de sus alumnos, responder a las actividades en los plazos que se determinaran y exigir el cumplimiento de los plazos de cursada.

e) Integrar tribunales examinadores, académicos y disciplinarios;

e) Cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica.

f) Proponer al Coordinador Académico de Carrera, de ser necesario, modificaciones en el contenido de su asignatura. El docente deberá revisar los contenidos y la bibliografía, antes del inicio de la cursada a fin de actualizar los contenidos y/o bibliografía para que los mismos estén actualizados acorde al programa de la carrera.

### **Actividades de formación en educación a distancia destinadas a los docentes que intervienen en la opción pedagógica a distancia:**

Las propuestas formativas deberán ser periódicas y estarán ligadas a la formación de los docentes tanto en modelos pedagógicos como en estrategias de comunicación mediadas por tecnología. En la educación a distancia las TICs no son una opción sino un recurso indispensable, de modo que la capacitación en su uso pedagógico cobra particular relevancia. Estas propuestas deberán promover la construcción de comunidades de práctica orientadas a: fortalecer la formación pedagógica de los docentes, socializar experiencias educativas innovadoras vinculadas al desarrollo de competencias, promover la reflexión, la colaboración y el debate acerca del uso pedagógico de las TICs.

Asimismo, las propuestas formativas orientarán a los docentes en el uso de todas las herramientas que provee el CAMPUS VIRTUAL ESEADE, poniendo especial énfasis en las herramientas más modernas, tales como videoclases, evaluaciones adecuadas a la modalidad, foros de discusión y debate, trabajos colaborativos por wiki y asignación de tareas por grupos a través de video online. Se asesorará también con respecto al tipo y formato del material bibliográfico y recursos didácticos que debe ser puesto a disposición de los alumnos, sumando materiales multimediales que enriquezcan el aula.

Las actividades de formación podrán incluir instancias presenciales, y abordarán los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos fundamentales. La responsabilidad de la gestión de la capacitación recae sobre la Coordinación General de la Dirección de Educación a Distancia

Las propuestas de formación podrán orientarse también al personal técnico y administrativo afectado al SIED.

Se elaborarán propuestas de formación que incluirán:

- Los aspectos señalados precedentemente sobre formación de docentes con el propósito de que adquieran competencias para el uso de los entornos virtuales en la enseñanza.

- La creación de Salas de Profesores en el entorno del CAMPUS VIRTUAL ESEADE. En ellas se ofrecerán tutoriales e instructivos para: la elaboración de materiales para docentes, uso de herramientas, uso de videoclases, así como otros recursos didácticos. Contarán también con espacios para la socialización y para compartir materiales elaborados, que podrán proveer orientaciones para el trabajo virtual en formato digital, así como de materiales multimediales que se encuentren en etapa de diseño y que tienen como finalidad resultar modelizadores de las actividades del espacio formativo virtual.

## **14. ESTUDIANTES**

Los estudiantes inscriptos en los Planes, Actividades y Programas de Estudios contemplados en el SIED tendrán los mismos derechos y obligaciones señalados en el Reglamento de Alumnos del Instituto Universitario ESEADE. El ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de las carreras de grado y posgrado en la modalidad a distancia estará sujeto a lo dispuesto por ese Reglamento.

ESEADE se inscribe en el ámbito de la educación a distancia con ofertas educativas fundamentalmente centradas en el estudiante. Su estructura, la organización de los materiales, la diagramación de secuencias, el acompañamiento y el diseño de materiales digitales disponibles en las aulas virtuales, se efectúan en base a una reflexión pedagógico-didáctica de contextos, y a la población a la que se orienta.

ESEADE brindará a los alumnos a través de la Dirección de Educación a Distancia en articulación con los Departamentos, los elementos y conocimientos de alfabetización digital para facilitarles el acceso a las carreras comprendidas por el SIED. Del mismo modo que lo hará con todos los miembros de la comunidad educativa mediante capacitaciones regulares en la tecnología educativa apropiada.

El sentido que adquiere la Educación a Distancia es el de un proceso de enseñanza y de aprendizaje cuya particularidad es su modalidad de mediación pedagógica y virtual orientada a formas más autónomas en los modos de estudiar. Se concibe a un estudiante “activo”, que interactúa a través de la modalidad a distancia, pudiendo organizar de forma autónoma sus estudios con contenidos especialmente diseñados y seleccionados, acompañado por docentes y otros profesionales que proporcionan un apoyo constante, el cual le permite avanzar en el proceso de construcción del conocimiento.

En el aula virtual, en cada asignatura, el estudiante encontrará, el programa analítico de la materia, el cronograma de cursada con una breve descripción de los contenidos que se abordarán en cada clase, como así también las lecturas y actividades planificadas para trabajar en cada una de ellas y los recursos asignados para el despliegue de cada unidad (hipervínculos, videoconferencia- wikis, foros, etc.)

## **15. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

La evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de competencias a través de cada materia se llevará a cabo conforme el Reglamento de Alumnos del Instituto Universitario ESEADE.

En las carreras con modalidad a distancia, la acreditación de los aprendizajes podrá ser presencial o a distancia. En cualquier caso, si se optara por la modalidad de evaluación a distancia los Departamentos y Carreras en conjunto con la Dirección de Educación a Distancia arbitrarán los procedimientos administrativos y académicos para asegurar la confiabilidad y validez, así como la autoría indelegable.

Todas las indicaciones para la realización de las evaluaciones deben anticiparse en el aula virtual. El programa de las asignaturas debe contener claramente las pautas de la evaluación, el cronograma y las indicaciones pertinentes sobre la modalidad. Estas pautas deberán ser comunicadas vía campus y email a los alumnos con suficiente antelación al periodo de exámenes o de evaluaciones.

Las Evaluaciones pueden ser sincrónicas o asincrónicas. Las primeras pueden realizarse en videoconferencias con cámara encendida, en las que alumnos y profesores pueden verse. Las mismas pueden ser grabadas con el propósito de realizar revisiones.

Las evaluaciones deberán ser acordes al contenido de las asignaturas dictadas. Estas pueden ser Automáticas: pruebas objetivas consistentes en cuestionarios cerrados, Múltiples Choice o autoevaluaciones. Elaborativas: contemplan la creación de mapas conceptuales, portafolios digitales, resoluciones de casos, ensayos. Colaborativas: desarrollo de proyectos.

### **Alumnos de grado**

En cada materia, acorde con lo establecido en el plan de estudios y por el Coordinador de la Carrera, se planificarán diversos requerimientos (trabajos prácticos, monografías, coloquios), así como sus respectivos sistemas de evaluación, de manera que la evaluación es permanente y continua a lo largo de cada materia. El docente deberá tomar como mínimo una

evaluación con nota durante el curso. El alumno deberá cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los requerimientos parciales requeridos, antes de la finalización de cada cuatrimestre.

Los exámenes finales serán individuales, pudiendo ser escritos u orales, y rendirse tanto de manera físicamente presencial como a distancia, debiendo acreditar su identidad mediante su DNI. En caso de ser a distancia, se utilizarán las herramientas que brinda el CAMPUS VIRTUAL ESEADE (zoom, tareas, wikis, etc.), y cuando fuera oral y sincrónico, se procederá al grabado de la instancia y guardado de la misma.

La evaluación deberá ser coherente con las estrategias de enseñanza de cada obligación curricular.

El alumno podrá rendir la evaluación final de una materia cuando:

- . Haya aprobado el cursado (parciales aprobados y asistencia cumplida, considerando este requisito como ingreso al campus y participación en foros y actividades semanales).
- . Haya aprobado el examen final de las correlativas precedentes, si las hubiere.
- . No adeude pagos a la Institución.
- . Cuento con su legajo completo
- . No adeude devoluciones de libros a la Biblioteca del Instituto Universitario ESEADE

Las notas seguirán la escala detallada más abajo, que resulta válida tanto para exámenes parciales como finales. La nota final de la materia será la que conste en actas como nota del examen final.

<b>Notas</b>	<b>Expresión Numérica</b>
Sobresaliente	10
Distinguido	9
Muy Bueno	8
Bueno	7
Regular	6-5
Aprobado	4
Desaprobado	3-2-1
Desaprobado, con falta de disciplina, copia o plagio	0

### **Alumnos de Posgrado**

Son de aplicación todas las disposiciones del Reglamento de Alumnos de Posgrado del Instituto Universitario ESEADE. Los alumnos contarán con una fecha de examen final de evaluación individual, al término del curso respectivo, pudiendo rendir los exámenes en forma presencial o a distancia, tanto en forma sincrónica como asincrónica, según lo establezca el plan de estudios, debiendo acreditar identidad con DNI. Los alumnos ausentes en el examen, o que hubieran desaprobado, deberán rendir un examen recuperatorio al finalizar el cuatrimestre siguiente.

En cada actividad académica, acorde con lo establecido en el plan de estudios y por la Dirección de la Carrera, se planificarán diversos requerimientos (trabajos prácticos, monografías, investigaciones, coloquios, seminarios, etc.), así como sus respectivos sistemas de evaluación.

Las notas seguirán la siguiente escala:



Notas	Expresión Numérica
Sobresaliente	100
Distinguido	90
Muy Bueno	80
Bueno	70
Aprobado	60
Aplazado	59 o menos

La nota final del curso (de cero a cien; nota menor que sesenta es desaprobado) incluirá la evaluación final y tomará en consideración otros requisitos de cada asignatura particular, si los tuviere. La nota final será la que conste en actas como nota del examen final.

## **16. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS.**

Todas las propuestas educativas abarcadas en la modalidad de educación a distancia deberán incorporar los siguientes aspectos.

- Nombre de la opción pedagógica elegida: (distancia o presencial con actividades entre hasta 50% a distancia).
- Carga horaria total discriminada
- Equipo docente: detalle de roles y funciones
- Metodología de enseñanza a distancia: estrategias didácticas y modelo pedagógico a utilizar.
- Actividades prácticas, modalidad (Presencial/virtual) y estrategias para su evaluación y seguimiento.
- Sistema tutorial: planificación del seguimiento, consulta periódica e interacción con otros alumnos y con los docentes (profesor o tutor).
- Materiales didácticos a utilizar en la propuesta.
- Bibliografía: formas previstas y modos de acceso para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía
- Soporte tecnológico: entornos virtuales, videoconferencia, herramientas tecnológicas en general.
- Evaluación: formas de evaluación de los aprendizajes, e instrumentos que se utilizarán, que aseguren la identidad y participación (virtual o presencial).
- En el caso de que hubiera Prácticas profesionales obligatorias deberán establecerse las pautas para su realización

## **17. UNIDADES DE APOYO**

Las Unidades de Apoyo se clasifican en tres tipos posibles: Unidades de Apoyo Tecnológico: aquellas que fuera del ámbito físico de la Institución Universitaria brindan exclusivamente soporte tecnológico a disposición de los estudiantes y/o capacitación para el uso de la tecnología virtual; Unidades de Apoyo Académicas: aquellas unidades en las que, fuera del ámbito físico de la institución universitaria, se lleven a cabo algunas de las actividades académicas de la carrera, tales como clases presenciales, tutorías de acompañamiento a cargo de docentes universitarios, sedes de prácticas, evaluaciones o similares; Unidades de Apoyo Mixtas: aquellas unidades en las que, fuera del ámbito físico de la institución universitaria, se realizan actividades académicas y se brinda soporte tecnológico a los estudiantes.

ESEADE prevé la inclusión de Unidades de Apoyo Mixtas, que funcionarán en distintos puntos del país

La Unidad de Apoyo deberá contar con una infraestructura adecuada y segura que oficie como espacios administrativos para el asesoramiento a los estudiantes y espacio físico en condiciones para la toma de exámenes con áreas de soporte, así como áreas sanitarias.

En el caso que las Carreras o los Departamentos requieran unidades de apoyo deberán elevar la propuesta a la Secretaría Académica. El Instituto Universitario ESEADE establecerá mediante normativa rectoral los Lineamientos para la eventual oferta académica institucional implementada fuera de su Sede Central, que deberá explicitar al menos la siguiente información:

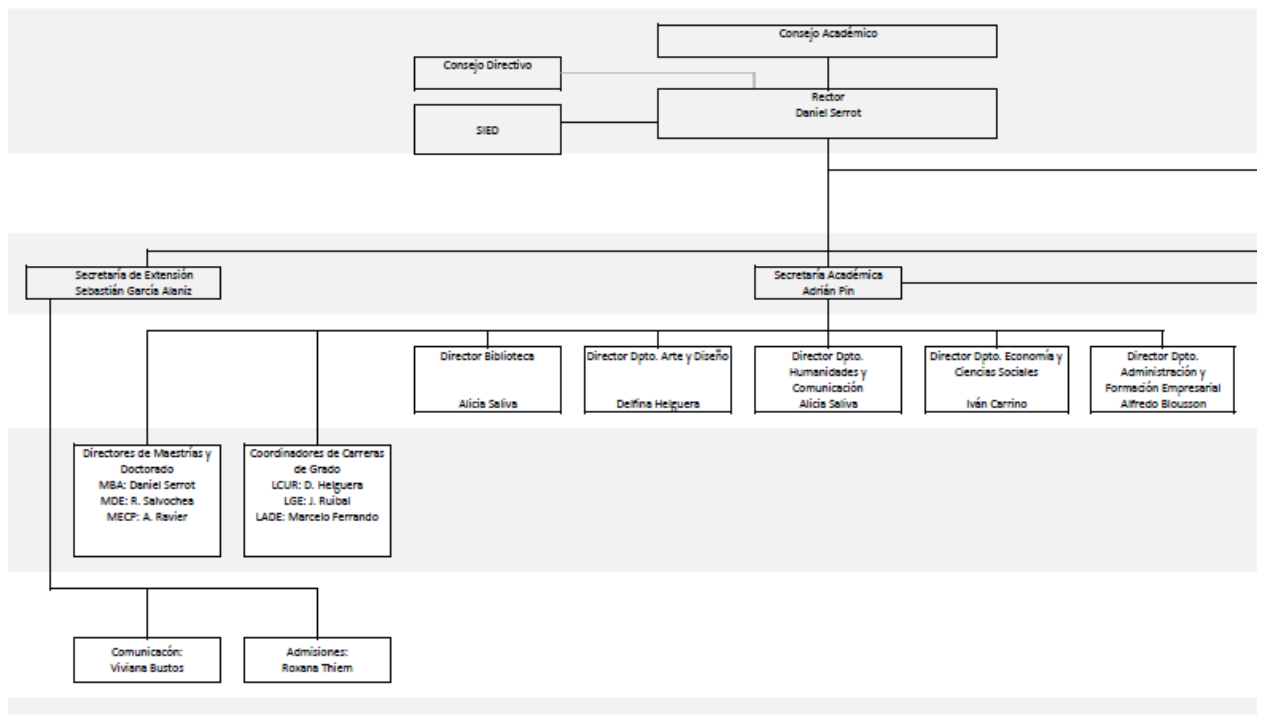
- a) La razón social de cada Unidad de Apoyo, con indicación de domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto;
- b) Los convenios firmados con cada una de ellas y la inscripción realizada en el Registro previsto mediante Resolución Ministerial N° 1180/07;
- c) El curriculum vitae del responsable en la Unidad de Apoyo explicitando el tipo de vinculación laboral que lo une a la misma;
- d) Respecto del apoyo tecnológico, una explicación del tipo de actividad que se realiza en la misma; respecto del apoyo académico o mixto, especificación del tipo de actividad académica que se realiza; indicación de la frecuencia y amplitud horaria prevista para dicha actividad; explicación de cómo se realiza la selección de los docentes y los diferentes grados de responsabilidad que les corresponden; explicitación del tipo de vinculación administrativa y académica de cada docente con la Institución Universitaria.

## 18. OTROS ASPECTOS

Toda situación no contemplada en la presente Normativa será resuelta por el Rector y el Consejo Académico del Instituto Universitario ESEADE.

## ANEXO

### Inserción del SIED en el organigrama del Instituto Universitario ESEADE



### Organigrama del SIED

